

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 164

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Legisladores Salguero, Bauglieri y Hamelou. Proyecto de Ley. Sustituyendo el Premio "H. Legislatura Territorial" para alumnos que egresan en esta desimientos estatales de ense.*

Entró en la sesión de: *manza media.*

COMISION Nº 342

17-7-86 - 1º Ordinaria

Orden del Día Nº _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

16 JUL 1986

SEC. *Leg* Nº *164* HORA *19h*

Com 312



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º - Institúyese en el Territorio el Premio "Honorable Legislatura Territorial", destinado a todos los alumnos de escuelas y colegios de enseñanza media que finalicen sus estudios en establecimientos estatales, uno con / el mejor promedio y otro elegido por sus pares como mejor compañero, ambos del establecimiento al que concurren. En relación con el mejor promedio, se entiende que es el promedio general de todos los años de estudio.


ARTICULO 2º - El premio a instituir es de un viaje de diez // (10) días de duración con gastos pagos, a distintos lugares del país.

ARTICULO 3º - Los viajes se realizarán mediante convenios con la empresa Aerolíneas Argentinas.

ARTICULO 4º - El alojamiento se hará en hoteles propiedad de las Provincias o del Estado Nacional.

ARTICULO 5º - De forma.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI DE BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Durante los años del gobierno de facto, la deserción escolar, primaria y secundaria, ha ido // creciendo fomentada por los gravísimos problemas socio-económicos que atravezaba el país, hasta alcanzar cifras alarman-// tes.

Y no es casual, señor Presidente, que para las dictaduras la educación no ocupe un lugar rele-// vante. No en vano, la historia es fiel testigo de que un pue-// blo sin educación será más fácilmente sometido.

Hoy estamos enfrentados a una rea-// lidad que el gobierno democrático -lícito representante de los// intereses populares- no desconoce, trabajando arduamente para// revertir el sistema.

En Tierra del Fuego, el tema ad-// quiere particular vigencia por cuanto se trata de formar e ins-// truir a quienes serán las futuras generaciones que se desenvol-// verán en la nueva Provincia, conformando su carácter, modali-// dad y estilo de sociedad.

Es por eso que debemos instrumen-// tar todos los medios conducentes a evitar no sólo la deserción// escolar, sino también la escasa preocupación del estudiante // que transcurre su ciclo secundario con un aparente sentido de// frustración, luego reflejado en su paso a niveles de estudios// superiores.

Una forma de alentar y motivar el// estudio será entonces, incrementar el interés de los estudian-// tes implementando un premio instituido por esta Honorable Le-// gislatura Territorial, para aquellos alumnos que terminen sus// estudios con el mejor promedio y al que haya sido elegido me-// jor compañero por sus pares, en el establecimiento al que con-// curran, consistente en un viaje con estadía paga durante diez// días.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Con respecto a los alojamientos se podrán establecer convenios con hoteles provinciales o nacionales a fin de economizar gastos, fomentándose a la vez, la posibilidad a los alumnos fueguinos de conocer distintas zonas del país.

Por lo expuesto es que solicitamos a esa Presidencia quiera tener a bien someter el presente Proyecto de Ley para su aprobación.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR